



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, trece de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Amparo de Pobreza
Radicado	05001 31 10 005 2022 00451 00
Demandante	STEPHANIE MUNERA JIMÉNEZ.
Demandado	EDUARDO ALEJANDRO OSPINA.
Interlocutorio	Nº 571 de 2022.
Decisión	Designa nueva apoderada en Amparo Pobreza

Teniendo en cuenta lo informado por el Doctor LUIS EDUARDO TORRES RAMÍREZ, quien manifiesta en el escrito que antecede que no puede aceptar el cargo designado en Amparo de Pobreza, por cuanto actualmente presta sus servicios profesionales ante la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas**, mediante el Contrato **No 1114 de 2022**.

En consecuencia, se nombra como nueva apoderada a la Doctora **MÓNICA CECILIA PINEDA ESTRADA**, quien se ubica en la **Carrera 43 A No 1 SUR – 100, OFICINA 801, CELULAR 300-785-32-39** extractado de la lista de Auxiliares

de la Justicia que se lleva en éstos Despachos Judiciales.
Comuníquesele legalmente.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MANUEL QUIROGA MEDINA', written in a cursive style.

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez